**ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR**

**MAJAGUA**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN A LOS ÓRGANOS LOCALES, LEGALIDAD Y ORDEN INTERIOR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ATENCIÓN A LAS QUEJAS Y PETICIONES FORMULADAS POR LA POBLACIÓN A LAS ENTIDADES.**

Los Órganos del Poder Popular, como base del sistema político cubano, por su esencia, persiguen el objetivo de controlar la labor de las administraciones, propiciando con ello la participación popular, tarea que desarrollan las asambleas a todos los niveles apoyándose en los mecanismos creados, con una representación cada vez mayor del pueblo, concientizando las palabras de nuestro Presidente de la Asamblea Nacional, cuando expresó que, *“…*atender a la población es una estrategia de salvar la Revolución…”

Partiendo de este principio, la Comisión Permanente de Trabajo para la atención a los Órganos Locales, Legalidad y Orden Interior, cumpliendo los lineamientos generales de trabajo aprobados para este período amparada en el Capítulo IX; artículo 72, inciso e), de la Ley 132/2019 sobre la Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y Consejos Populares, realizó el estudio del informe presentado por el Consejo de la Administración Municipal sobre los resultados de la atención a las quejas y peticiones formuladas por la población a las entidades, para lo cual se emite el siguiente:

**DICTAMEN:**

Para la realización del trabajo participaron los siguientes delegados: Ricardo Hinojosa Lairo como presidente, Disley López Acosta y Leidi Ferreiro Vázquez, como vicepresidenta y secretaria respectivamente, además, de Pablo Antonio Sánchez Bruzón, Mayuli Marrero Rodríguez, Medrado José Sánchez García, Florisdenia Rodríguez Borroto y Orelvis Sánchez Carmona, como miembros.

Para dar cumplimiento a los objetivos la Comisión revisó el informe presentado por el Consejo de la Administración Municipal y procedió, además, a realizar visitas a entidades municipales contando en todos los casos con la presencia de los cuadros principales y funcionarios que atienden la actividad, se intercambió con la Jefa de la Oficina del Consejo de la Administración. De igual forma aportaron criterios 7 delegados miembros de las Comisiones Permanentes de Trabajo de la Asamblea, 18 colaboradores, se logró intercambiar con 81 personas que se encontraban en las distintas instancias en el momento de la visita.

Se constató, que en el período de enero a noviembre del año 2023, se realizaron diferentes acciones en obras sociales para el mejoramiento de la calidad de los servicios que se prestan a la población, fundamentalmente en comunidades vulnerables como el Azufre; se reparó el vial de la comunidad y la bodega, se construyó un miniparque infantil para el disfrute de los niños, en la Gloria de igual forma se reparó el vial de acceso a la comunidad, Río Grande; se reparó el vial del camino de los Belenes y se trabajó en la rehabilitación del pozo de la comunidad, en La Julia se trabajó en la reparación de las redes de abasto de agua de la población y se instaló un tanque de almacenamiento de agua potable en las comunidades de La Perilla, Cabrera, Los Hoyos y la Gloria, se trabajó además en la reparación y mantenimiento de la conductora principal de Guayacanes, instalación del tanque elevado en la comunidad de los Hoyos, se realizaron acciones de reparación y mantenimiento en las unidades del Comercio y la Gastronomía y consultorios médicos de la familia, reparación del vial dentro de la cabecera municipal dando cumplimiento a un planteamiento del plan de la economía, todas estas acciones contribuyeron a una mejor calidad de vida de los moradores, fundamentalmente con la actual situación del abasto de agua debido a la intensa sequía por la que atraviesa el país.

Se constató, que en la etapa que se informa, en el municipio se recepcionaron 497 casos, clasificados en 421 quejas, 70 solicitudes y 6 en otros. Los casos atendidos se recibieron mediante 300 entrevistas, 178 llamadas telefónicas, 16 cartas dirigidas a otras instancias, 1 por correo electrónico y 2 en las redes sociales. Del total de casos atendidos 373 resultaron solucionados, 120 orientados, 2 no solucionados y 2 pendientes de solución. Los mismos se clasificaron 230 con razón, 82 razón en parte, sin razón 72 y orientados 113.

En el Consejo de la Administración se recibieron 130 casos, 80 mediante entrevistas, 46 llamadas telefónicas y 4 por carta. De los casos atendidos 71 tuvieron solución o solución en parte, y 59 orientados sobre los diferentes asuntos planteados. Las principales problemáticas recepcionadas en este período estuvieron relacionadas con la inconformidad de la población en la distribución de los productos básicos en las cadenas de tiendas de TRD y CIMEX, las cuales en un inicio se realizó por núcleos, situación que hoy está resuelta para satisfacción de los pobladores, y en otro caso están los asuntos de la vivienda, con la problemática actual en la entrega de Subsidios y la compra de viviendas para madres demográficas, inconformidad con la elaboración del pan de 50gr, situación con el abasto de agua en algunas comunidades, distribución de productos de la canasta básica, entre otros.

Además, en las entidades administrativas se tramitaron 367 casos, asociadas a las inconformidades o peticiones de la población de los cuales 19 fueron solicitudes, 342 quejas y 6 en otros, de ellos, se tramitaron por la vía de entrevistas 220, vía teléfono 132, correo electrónico 1, redes sociales 2 y por carta 12.

Las entidades que más casos recepcionaron fueron: Acueducto (68, Comercio (63), Salud (45), Alimentaria (41) y Vivienda (31).

Durante el intercambio con miembros del Consejo de la Administración Municipal se pudo confirmar que el Sistema de Atención a la Población en el municipio presenta deficiencias en cuanto a la recepción de los casos en las entidades administrativas, como es el decrecimiento que existe en la captación de las quejas en entidades con servicios vitales para población como son: Transporte y Comunales.

El Consejo de la Administración Municipal debe prestar especial atención a la situación que se presenta con la estabilidad de los funcionarios en las entidades de Comunales, MINAG, Acueducto y Transporte.

La Comisión constató, que continúa siendo una debilidad el déficit de medios informáticos en las oficinas de atención a la población de las entidades, para el desarrollo y eficacia cuando de la digitalización de los casos atendidos en el municipio por las diferentes vías en la Plataforma de la Ventanilla Única de Atención a la Población.

Se sugiere, incrementar la preparación individual de los funcionarios de Atención a la Población, y un mayor vinculo de los cuadros con la base, de manera tal que se gane en calidad y agilidad para tramitar las respuestas, que garantizaría una adecuada clasificación de los casos que se reciban, con el consiguiente tratamiento oportuno.

La Comisión revisó, además, el cumplimiento del Acuerdo No.70 del Consejo de Estado, sobre la liberación de los delegados, en aras de lograr un mayor vínculo con sus electores, donde se constató que los delegados se encuentran cumpliendo con el despacho establecido semanalmente con sus electores como está establecido.

Se logró solucionar desde el 1ro hasta el 15 de diciembre del 2023, 105 planteamientos por despacho en el mes, relacionados con: La recogida de desechos sólidos, salidero de agua potable, tiro de agua por pipas, limpieza de micro vertederos, desbordamiento de aguas residuales, además se trabajó en apoyo a la producción de alimento en las bases campesinas en la siembra de alimentos, apoyo en trabajo voluntario en los organopónico, pintura y embellecimiento de 3 CMF, reparación y mantenimiento de 1 CMF, 5 bodegas, atención a la familia vulnerable, visita a madres con más de tres hijos, ancianos solos, se logró incorporar 10 embarazada a la atención por las bases productivas, se eliminaron 8 pisos de tierra de madres de la política demográfica, relleno de 3 viales con alternativa, limpieza de áreas deportivas y poda de árboles.

Se intercambio con los electores que realizaron planteamientos que están pendientes de solución con el arreglo de los viales, alumbrado público, construcción de un biosaludable y el desbordamiento de residuales que necesitan de inversión y requieren de recursos, explicándole las causas por las cuales en estos momentos el municipio no lo puede solucionar, además, todos han sido analizados en la reunión del Consejo de la Administración Municipal como pendientes de solución.

La comisión considera que en medio de la situación económica y el bloqueo genocida impuesto por los Estados Unidos el municipio muestra resultados superiores en el funcionamiento del sistema de atención a la población, cuando se compara con el año anterior, aunque persisten deficiencias que demandan consagración y exigencia en la atención con mayor rigor de esta actividad, teniendo en cuenta las acciones que se llevan a cabo para el perfeccionamiento de los Órganos Locales del Poder Popular.

Por todo lo anterior se propone a la Asamblea la aprobación del siguiente:

**Proyecto de Acuerdos:**

**Primero:** Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Permanente de Trabajo para la atención a los Órganos Locales, Legalidad y Orden Interior sobre los resultados de la atención a la población a las quejas, y peticiones formuladas por la población a las entidades, por considerar que reúne los elementos suficientes para el análisis.

Fecha de cumplimiento: 28 de diciembre de 2023

**Segundo:** Encargar al Consejo de la Administración Municipal dar solución a las siguientes problemáticas, cuando se evaluó los resultados de la atención a la población a las quejas, y peticiones formuladas por la población a las entidades.

* Decrecimiento en la captación de quejas en entidades con servicios vitales para la población: Transporte y Comunales.
* Inestabilidad de los funcionarios para atender la población en las entidades de: Comunales, MINAG, Acueducto y Transporte.
* Déficit de medios informáticos en las oficinas de atención a la población de las entidades.
* Implementar el acuerdo en un término no mayor de 30 días, a partir de recibir la notificación.

Responsable de cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de cumplimiento: julio 2024

**Tercero:** Encargar a la Comisión Permanente de Trabajo de Órganos Locales, Legalidad y Orden Interior el control al cumplimiento del acuerdo encargado al Consejo de la Administración Municipal, cuando se evaluó los resultados de la atención a la población a las quejas, y peticiones formuladas por la población a las entidades.

Responsable de cumplimiento: Comisión Permanente de Trabajo de Órganos Locales, Legalidad y Orden Interior.

Fecha de cumplimiento: julio 2024